

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRD / IEAY / RECO / MCC / CAJE / DVI / zfh.-



DECRETO EXENTO N° 2196 /
CAUQUENES, 16 MAYO 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La Resolución Exenta N°11176/2022 de fecha 16 de Noviembre de 2022, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia; “PMU CONSTRUCCION PLAZOLETA POBLACION CAUQUENES”;

2.- El Decreto Exento N°5428 de fecha 15 de Diciembre de 2022, que aprueba ADMINISTRACION DIRECTA DEL PROYECTO “PMU CONSTRUCCION PLAZOLETA POBLACION CAUQUENES”, POR UN MONTO DE \$74.999.999.-

3.-El Decreto Exento N°1262 de fecha 24 de Marzo de 2023, que Nombra a Doña Paula Quinta Arancibia, Profesional Gdo. 10° como ITO Titular, y a Don Fabian Contreras Aguilar, Técnico Gdo.13° como ITO Titular en “PMU CONSTRUCCION PLAZOLETA POBLACION CAUQUENES”;

4- El Memo N° 154 de fecha 25 de Abril de 2023 del Director de Obras Municipal a la Sra. Alcaldesa, que solicita autorización para contratación de los trabajadores que desarrollaran funciones en el Proyecto “PMU Construcción Plazoleta Población Cauquenes” y la autorización de la Sra. Alcaldesa;

5.- El Memo N°171 sin fecha a Directora de Administración y Finanzas, que remite los antecedentes del Proyecto “PMU Construcción Plazoleta Población Cauquenes” y antecedentes para gestionar los contratos de los trabajadores;

6.- Lo establecido en la Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo 2019, de la Contraloría General de la República;

7.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1°.- **APRUÉBASE**, los Contratos de Trabajo de Mano de Obra celebrados con fecha 05 de Mayo del 2023 entre la I. Municipalidad de Cauquenes, representada por su Alcaldesa Titular Doña **NERY CRISTINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ**, Rut: 13.206.853-4 y las **02 personas** que a continuación se detallan en el presente decreto, y que desempeñaran labores en el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia; “PMU CONSTRUCCION PLAZOLETA POBLACION CAUQUENES”;- A contar del 01 de Mayo del 2023 y hasta el 31 de Julio del 2023.

- Miguel Alexis Grandón Muñoz, C.I. N°18.202.956-4.-
- Jairo Esteban Barrueto Moraga, C.I. N°20.570.134-6.-

2°.- **IMPÚTESE**, el gasto que originan los siguientes Contratos de Trabajo a la cuenta 215-31-02-004-076 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- c.e. Of. de Partes
- c. c. Habilitación Municipal
- c.c. Unidad Técnica del Proyecto
- c.c. RR.HH.



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

10,35 hrs.